

INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017

Información a remitir con periodicidad mensual, con la información acumulada desde la entrada en vigor del RD-ley hasta la fecha del estado.

FECHA: Comparación 30 de junio / 31 de mayo de 2019

		Mayo de 2019		Junio de 2019		Diferencia	
		NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]
1.	Solicitudes presentadas [b]	1.196.054		1.198.283		2.229	
2.	Pendientes de analizar [c]	5.622		5.532		-90	
3.	Inadmitidas [d]	415.171		416.078		907	
4.	Por no ser consumidor el reclamante	48.777		48.857		80	
5.	Por no haber cláusula suelo	177.881		178.313		432	
6.	Por otras razones [e]	188.513		188.908		395	
7.	Desistidas por el cliente [f]	11.617		11.645		28	
8.	Estimadas [g]	529.193	2.348.934.469	530.370	2.354.744.974	1.177	5.810.505
9.	Pendiente de respuesta por el cliente [h]	25.583	72.170.449	25.716	72.831.310	133	660.861
10.	Con acuerdo	495.179	2.237.058.928	496.189	2.242.232.490	1.010	5.173.562
11.	Devolución de efectivo	434.667	1.860.871.212	435.505	1.864.653.050	838	3.781.838
12.	Con medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo	42.816	246.768.476	42.911	247.434.218	95	665.742
13.	Mixtas [i]	17.696	129.419.209	17.773	130.145.194	77	725.985
14.	Sin acuerdo	8.431	39.705.069	8.465	39.681.144	34	-23.925
15.	Sin acuerdo en devolución de efectivo	6.491	26.672.398	6.530	26.698.194	39	25.796
16.	Sin acuerdo en la medida compensatoria distinta de la devolución de efectivo	1.597	10.394.641	1.592	10.342.585	-5	-52.056
17.	Mixtas [i]	343	2.638.030	343	2.640.365	0	2.335
18.	Desestimadas [j]	234.451		234.658		207	
19.	Pro-Memoria: solicitudes presentadas [fila 1] que incluyen el importe que se reclama a la entidad [k]	2.507	17.669.444	2.511	17.729.862	4	60.418

[a] En esta columna se declara, cuando proceda, el importe correspondiente a la oferta hecha por la entidad, con la excepción de la celda en la fila "Pro-Memoria", en la que la columna "Importe" recoge el importe reclamado por el consumidor.

[b] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 2, 3, 7, 8 y 18.

[c] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la fecha del estado sobre las cuales la entidad tiene pendiente su análisis.

[d] Número de solicitudes acumuladas que la entidad considera que no entran dentro del ámbito del RD-Ley 1/2017.

[e] Número de solicitudes inadmitidas o desestimadas por cualquier otra causa, salvo la incluida en la letra "j".

[f] Número de solicitudes acumuladas desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta.

[g] Solicitudes acumuladas estimadas por la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 9, 10 y 14.

[h] Solicitudes acumuladas en las que la entidad ha presentado una oferta pero el cliente no ha contestado todavía.

[i] Solicitudes acumuladas en las que la oferta de la entidad incluye devolución de efectivo y medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo.

[j] Número de solicitudes acumuladas en las que las entidades desestiman la reclamación de su cliente al entender que la cláusula suelo se ajusta a los requisitos de transparencia.

[k] Número e importe acumulado correspondientes a aquellas solicitudes en las que el reclamante ha explicitado el importe que reclama a la entidad.